



## *Alcaldía del Municipio de San José de Ocoa*

C/ Andrés Pimentel Esq. Duarte

**"NUEVAS ACCIONES, A TRABAJAR"**

**RNC:43000497-9**

Pág. 1 de 5

**"SECRETARIA"**

### **ACTA DE REESTRUCTURACIÓN Y JURAMENTACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024 – 2028 DE SAN JOSE DE OCOA**

En el Municipio de **SAN JOSE DE OCOA**, provincia de **SAN JOSE DE OCOA**, Salón **Sesiones Concejo de Regidores**, siendo las horas **10:00 a.m.** del día **23 de noviembre del 2024**, estando reunidos en pleno, el Concejo de Regidores del Municipio de **SAN JOSE DE OCOA** y los integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal y en presencia de las autoridades del Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo( **MEPyD** ) y su Viceministerio General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial ( **DGODT** ) correspondientes, se procedió a la reestructuración y juramentación del **"Consejo de Desarrollo Municipal de San José de Ocoa"**

#### **PREAMBULO:**

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 4 de la ley 498-06 establece: Los Consejos de Desarrollo Son órganos de carácter consultivo en asuntos económicos y sociales a nivel del territorio que tienen como finalidad articular y canalizar demandas de los ciudadanos ante el gobierno central y el gobierno municipal. Estarán constituidos a nivel municipal, provincial, y regional. Participaran en la formulación de Los Planes de Desarrollo Territorial según corresponda.

**CONSIDERANDO:** Que según el artículo 5 de la ley 498-06 Le corresponde a los Consejos de Desarrollo Municipales:

- a. Discutir, analizar y proponer estrategias de desarrollo según el nivel que corresponda.
- b. Promover la participación de los ciudadanos a través de las organizaciones locales, para la discusión y solución de problemas específicos.
- c. Promover la ejecución de programas y proyectos con impacto directo en su territorio respectivo.
- d. Proponer un orden de prioridad a los proyectos de inversión a ser ejecutados en el ámbito territorial, según corresponda, por el Gobierno Central y los Ayuntamientos de los Municipios involucrados.

- e. Promover la formulación de planes, proyectos y programas de ordenación y ordenamiento del territorio según corresponda.
- f. Dar seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión a nivel regional, provincial y municipal, según corresponda.
- g. Escoger a los miembros de la Comisión Técnica, a nivel regional, provincial y municipal según corresponda.

**CONSIDERANDO:** Que el decreto 493-07 para la aplicación de la ley 498-06 en su artículo 6 señala que las demandas y propuestas generadas por Los Consejos de Desarrollo Municipales serán elevadas al Consejo de Desarrollo Provincial correspondiente. El consejo Provincial recogerá las propuestas y demandas de los diferentes Consejos Municipales, las consolidará y las elevará al Consejo de Desarrollo Regional correspondiente. Por último, el Consejo Regional recogerá las propuestas y demandas de los diferentes Consejos Provinciales las consolidará y las elevará al Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo a través del Vice-Ministerio de Planificación.

**CONSIDERANDO:** Que hasta tanto no se den las condiciones expresadas en el referido artículo 6 el MEPyD se compromete, a través de la DGODT, a canalizar al Consejo de Gobierno, las ejecutorias de los Consejos de Desarrollo Municipales, de manera administrativa, por ser la DGODT, a quien se le atribuye este rol operativo en el sistema nacional de planificación e inversión pública.

**CONSIDERANDO:** que las demandas y propuestas generadas por Los Consejos de Desarrollo serán tomadas en consideración en la elaboración de los diferentes planes, así como sus respectivas actualizaciones.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley 498-06, atribuye al Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPYD), a través de la Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial impulsar el desarrollo local mediante el fortalecimiento de las capacidades administrativas de los municipios, la participación ciudadana y la coordinación con otras instancias del Estado.

**CONSIDERANDO:** Que de acuerdo al decreto 493- 07, corresponde a la DGODT, la articulación de las acciones correspondiente para la constitución, asistencia técnica, fortalecimiento y Capacitación permanente a los Consejos de Desarrollo.

**CONSIDERANDO:** Que los Consejos de Desarrollo Municipales, contribuyen a descentralizar la Política de planificación y por lo tanto responden a las necesidades de adecuar al ámbito Municipal la solución de los problemas territoriales, así como la aplicación de una política de desarrollo integral.

**CONSIDERANDO:** Que los Consejos de Desarrollo Municipales tendrán la capacidad de proponer mecanismos para fortalecer las capacidades de gestión territorial y la participación de las comunidades, tanto en la identificación de las prioridades como en la ejecución de las acciones de cambio en sus territorios.

**CONSIDERANDO:** En virtud de lo anterior, se requiere la reestructuración del Consejo de Desarrollo Municipal de **SAN JOSE DE OCOA**, cuyos objetivos pretenden precisar los aspectos generales y específicos sujeto al sistema nacional de inversión pública, a la ley 498-06 y al decreto No. 493-07 que regulan los Consejos Municipales. Hecho el análisis de las acciones recomendadas para la realización de los fines ya señalados y conforme al estudio correspondiente que determino conformar el Consejo de Desarrollo Municipal de **SAN JOSE DE OCOA**, con funcionarios y/o personas de este municipio, con reconocida aptitud y capacidad, se decide lo Siguiente:

**PRIMERO:** Se reestructura, por acuerdo unánime de los integrantes del Concejo de Regidores, el Consejo de Desarrollo Municipal del Municipio de **SAN JOSE DE OCOA**, integrado por las siguientes instituciones y/o personas:

**Por parte del Honorable Ayuntamiento Municipal.**

- Fernando Antonio Castillo Casado    Alcalde Municipal
- Sandra M. Encarnación Paniagua    Pta. Concejo de Regidores
- Cruz Santana    Junta De Distrito Municipal El Naranjal
- José Francisco Morfa    Junta De Distrito Municipal Nizao-Las Auyamas
- Félix Benigno Sánchez    Junta De Distrito Municipal El Pinar
- Julio Medina    Junta De Distrito Municipal La Ciénaga

**POR PARTE DEL CONSEJO DEL DESARROLLO MUNICIPAL**

- Fernando Castillo Casado    Presidente del Consejo de Desarrollo Municipal
- Ircania Báez    Coordinadora del Consejo de Desarrollo Municipal
- Juan Beltre    Secretario del Consejo de Desarrollo

Municipal Delegados Por parte de cada institución representada del Consejo de Desarrollo ante Ayuntamiento Municipal.

• **Asociaciones Empresariales / Cámaras de Comercio y/o Producción**

Nombre	Yoni Montilla
Institución representada	Cámara de Comercio

• **Educación Superior ó Del Nivel Más alto Escolar (Distrito Educativo)**

Nombre	Luisa Theanys Feliz
Institución representada	Presidenta ADP
Nombre	Gregoria Custodio Sánchez
Institución representada	O&M
Nombre	Celeste Yovelis Minyetty
Institución representada	Distrito Educativo 03-03

• **ONG,S/ Mancomunidades**

Nombre	Mirquelis Encarnación
Institución representada	Asociación para el Desarrollo (ADESJO)

• **Centro de Madres /Asoc. Ayuda Mutua / Asoc. Comunitarias**

Nombre	Angelina Calderón
Institución representada	CEDEMUR

• **Cooperativas**

Nombre	Milton Tejeda
Institución representada	Cooperativa Santa Cruz
Nombre	Rafael Peguero
Institución representada	Presidente de la Asociación de Comerciantes y Detallistas

• **Clubes Deportivos / Fundaciones**

Nombre	Miguel Constantino Soto Encarnación
Institución representada	Presidente Clubes Deportivos y Culturales



## *Alcaldía del Municipio de San José de Ocoa*

C/ Andrés Pimentel Esq. Duarte  
"NUEVAS ACCIONES, A TRABAJAR"

RNC:43000497-9

Pág. 5 de 5

### "SECRETARIA"

#### Iglesia

Nombre	Iris Báez
Institución representada	Iglesia Católica

#### Fundación Cultural

Nombre	Jorge Chame Isa
Institución representada	Representante del Cluster Ecoturístico

#### Otras Instituciones

Nombre	Ricardo Mateo
Institución representada	Ministerio de la Juventud

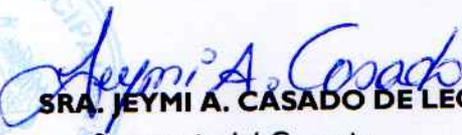
#### Centros Asistenciales.

Nombre	Luz María Ramírez
Institución representada	Asociación Dominicana de Rehabilitación.

**SEGUNDO:** Se juramenta el Consejo de Desarrollo Municipal de **SAN JOSE DE OCOA**, pudiendo iniciar el ejercicio de sus funciones a partir de la fecha de la presente acta.

**HECHO Y FIRMADO DE BUENA FE**, en tres (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada una de las partes y otro para el notario actuante, en la ciudad de **SAN JOSE DE OCOA**, Provincia, **SAN JOSE DE OCOA (26)** día del mes de **diciembre** del año **(2024)**.

  
**LIC. SANDRA M. ENCARNACION**  
Presidenta del Concejo

  
**SRA. JEYMI A. CASADO DE LEON**  
Secretaria del Concejo



## Alcaldía de San José de ocoa

### Listado de Participación

**Juramentación del Consejo Económico y Social Municipal, san José de Ocoa 2025.**

**Fecha : 22 de Octubre 2024**

Nombre	Teléfono	Cargo
Milton Ant. Tejada	829-430-0094	Planificación
Orquidia Añas	829-633-9824	Enc. Contabilidad
Sugeidy Nuñez	809-986-9172	Bibliotecaria
William D. Santos		Impestor Plane. urb.
Bianca Arias	809-964-3842	Enc. compras
Rosa M. Espinal	809-743-9306	Psicóloga
Luz María Ramírez	809-962-2004	Asesora Consejo Gerente Reh.
Manuel Guerrero	809-223-1106	Enc. PPM
Rafael E. Castellanos Soto	829-756-1228	Enc. Compras y C.
Yoenny Bessis	829-819-3481	Secretaria
Felix B. Sanchez	809-3925788	Alcalde
Marcos Luis Báez	829-876-5592	Regidor
Lekeamp Peliz O.	849-258-5733	Regidor
Julio Medrano	829-512-7797	Director
Maida Mejia	829-219-0108	Asistente
Alejandra feliz	829-703-7530	Encargada de-
Caterine Arias		Auxiliar.
Eric Mejia	809-852-7375	Distribto 03-03



Isabel Cabrera En	829 546 2899	Orientadora Niñez
Ingrid Ramirez	829 337 7551	Secretaria Niñez
Yudelis Custodio Biaz	849-630-7074	Enc. de Cultura
Milquel Encarnación	809-558-2346	Director Ejecutivo
Carmen Castillo	809. 978. 8931	Enc. General Ayuntamiento
Duan Beltré	809 514 3424	Consejo Económico Social
Juanes Santos	829 774 9085	Inspector Planeación Urbana
Maribel de la Santa	809-863-9708	En. nomina
Eduard Medina	809-517-5702	Ministerio Agricultura
Yupie Santose	829 630 1147	Aux. Contable
Merisla Mejía	829-208-1000	Ay. Pl. Solución
Daniela Castillo	849 630 720	planeamiento urbano
Juana Mandis Yirtoni	809-507-4365	Medio Ambiente
Yorlanny Francisco	829-705-3433	Presupuesto
Felix Custodio B.	829-610-7967	Enc. Tecnología (Junta Nizao)
Santo Bernabe	829-953-9957	
Rafael Mercedes	829-316-4450	Presupuesto P.
Jeymi Corado	849-815-0650	Concejo L.R.
Ellen Soto	849-243-9492	Registro Civil
Roguel Lara		Registro Civil
Jeison Castillo	829-463-3678	
Yuri B. Boeio	849-275-5322	Inspector
Yorbe E. Echavarría	809-802-0656	ENC. INFORMATICA
Franco Martínez	809-991-3237	Contabilidad
Yara Pérez Oviedo	829-609-5749	Especialista
Martha Riquelme	809-919-7065	Comun. Salud COC
Elaimny Martínez	829-269-4604	Alcalde Oca Enc. RBH H
Robinson Balz	829-406-2166	Inspector
Franzélis García Pretes	809-282-1501	Experiencia de salud oca.
Rafael Radio Balle	809-223-8182	Alcalde
Miguel C. Soto E	829-281-1541	Village/Abocoo Sociedad

HADES 50









